

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho la presente demanda de pertenencia, presentada por el apoderado judicial del señor José Hernán López, informándole que el curador Ad Litem de HEREDEROS INDETERMINADOS de los causantes señores José Miguel Salazar Osorio y María Purificación López, Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, fue notificado personalmente el día 4 de septiembre de 2023, por lo tanto, el término para contestar la demanda transcurrió de la siguiente manera.

- Días Hábiles. 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 25, 26 y 27 de septiembre de 2023.
- Inhábiles. 9, 10. La suspensión de términos decretada por Acuerdo Nro. PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, debido a ataque de ciberseguridad a los aplicativos de la rama judicial. Inhábiles también el 23, 24 de septiembre de 2023.

Contestó la demanda.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Auto de Sustanciación No. 692

Proceso:	Verbal Sumario de Pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio
Demandante:	José Hernán López
Demandado:	Herederos Determinados e Indeterminados de José Miguel Salazar Osorio Herederos Indeterminados de María Purificación López Personas Indeterminadas
Radicado:	17433 40 89 001 2023 00055 00

Se agrega al expediente el escrito de contestación de la demanda allegado por el Curador Ad- Litem de los Herederos Indeterminados de los causantes señores José Miguel Salazar Osorio y María Purificación López, y demás personas Indeterminadas, sin formulación de excepciones.

Se advierte que la litis no se encuentra integrada totalmente, por lo tanto, debe darse cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 29 de agosto de 2023, Ítem número 3, folio 37, a fin de que se pueda continuar con el normal desarrollo del proceso.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 144
Fecha: 11 de octubre de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b4aaea948496c48354e9b9d57f413de1de91022c6f809be0a2bffb530306d21**

Documento generado en 10/10/2023 02:02:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>